ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZDE RIESGO

A continuación, se realiza el estudio del sector de conformidad con el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**. La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR.**

OBJETO CONTRACTUAL	**"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, SANTANDER".**

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los centros vida, también conocidos como centros geriátricos o residencias diurnos, son establecimientos diseñados para brindar atención integral a personas mayores. Estos centros tienen como objetivo primordial promover tanto la salud física y mental como el bienestar social de los residentes; el financiamiento y apoyo se sustenta en un modelo de financiamiento mixto que incluye:

I. Entidades gubernamentales: Aportan recursos financieros y apoyo normativo para garantizar la calidad de los Servicios; las asambleas departamentales, consejos distritales y municipales por prescripción emiten una estampilla para el bienestar del adulto mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley y el 30% restante a la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano.
II. Organizaciones sin fines de lucro: Contribuyen con donaciones, voluntariado y programas de apoyo social.
III. Donantes individuales: Colaboran con aportes económicos para el sostenimiento de los centros.

La oferta de empresas en el país es amplia y se distribuye en todo el territorio nacional; los centros vidas para prestar servicios deben obtener una licencia de funcionamiento ante la Secretaría de Salud correspondiente, ya sea departamental, distrital o municipal, dependiendo de la ubicación del centro. En el municipio de San Joaquín opera la fundación **FUNDAVIVEYSUENA.**

- **Clasificación UNSPSC**

94131607 - Organizaciones de asistencia a los adultos mayores
85121608 - Servicios de psicología
85121606 - Servicios geriátricos
90152101 - Servicios de asistencia personal
85151601 - Servicios de programación de la nutrición
85101601 - Servicios de enfermería
84131600 - Seguros de vida, salud y accidentes
47131700 - Suministros para aseos

- **Variación de precios**

El costo de los servicios de atención en los centros vida para adultos mayores varía significativamente debido a diversos factores, entre los que se destacan las características y servicios que ofrece cada centro, así como las condiciones socioeconómicas de la zona en la que se encuentra.

A continuación, se detallan algunos de los factores principales que influyen en la variación de los precios:

- **Tipo de atención**: Los centros de bienestar para adultos mayores ofrecen distintos tipos de atención, desde cuidados básicos hasta atención médica especializada y servicios de rehabilitación. Los precios suelen ser más elevados en los centros que ofrecen un mayor nivel de atención y servicios más especializados.
- **Instalaciones y comodidades**: Los centros de bienestar para adultos mayores varían en cuanto a las instalaciones y comodidades que ofrecen, como habitaciones privadas o compartidas, baños en suite, áreas comunes espaciosas y zonas al aire libre. Los centros con instalaciones y comodidades más lujosas suelen tener precios más altos.
- **Ubicación:** La ubicación del centro también puede influir en el precio. Los centros ubicados en zonas con un alto costo de vida suelen tener precios más elevados que los centros ubicados en zonas con un menor costo de vida.
- **Demanda:** La demanda de servicios de bienestar para adultos mayores también puede influir en los precios; los centros ubicados en zonas con una alta demanda de estos servicios suelen tener precios más altos.
- **Variación del contexto económico:** Los valores pueden presentar alza como consecuencia de las políticas económicas de cada país.

En cuanto a los recursos destinados a las entidades territoriales para su funcionamiento, están condicionados a la disponibilidad presupuestaria al momento de la suscripción del contrato de servicio. En términos técnicos, esto implica que algunas entidades pueden cubrir un porcentaje del costo total de cada actividad mínima para asegurar la calidad del servicio, mientras que otras pueden optar por financiar algunas actividades en su totalidad y omitir otras. Por lo tanto, resulta poco conveniente realizar comparaciones directas de inversión entre distintas entidades, ya que cada una presenta circunstancias particulares.

Con el propósito de contar con una referencia objetiva sobre la variación reciente de los precios de los materiales objeto del presente estudio, se consultaron indicadores macroeconómicos oficiales, entre ellos el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Índice de Precios de la Construcción (IPCC) , Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) e Índice de precios de la construcción de obras civiles , estos indicadores permiten observar la evolución general de los costos en distintos periodos y constituyen un punto de referencia para identificar tendencias.

-Variación salario mínimo legal vigente: El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) es la remuneración mínima fijada anualmente por el Gobierno Nacional que deben recibir los trabajadores por una jornada ordinaria de trabajo. Además de servir como base para la liquidación de salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social, el SMLMV constituye un referente económico utilizado para actualizar y determinar valores en distintos ámbitos, tales como cánones de arrendamiento, matrículas, tarifas, sanciones etc.

Durante los últimos tres años, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) ha registrado incrementos consecutivos, lo que reflejan una tendencia de ajustes significativos en el referente salarial, el cual incide en los costos laborales y en otros valores indexados al SMLMV dentro del mercado.

Tabla: Variación del salario mínimo legal vigente

Año	Salario Mínimo (COP) sin auxilio de transporte	Variación anual (%)
2024	$1.300.000	12 %
2025	$1.423.500	9,5 %
2026	$1.750.905	23 %

-Índice de precios del consumidor IPC: El Índice de Precios al Consumidor (IPC) muestra cómo ha cambiado la inflación en Colombia en los últimos años y cómo esto afecta el costo de vida , según cifras reportadas ; En 2021 la inflación cerró en 5,62 %, en 2022 subió fuertemente a 13,12 %, en 2023 bajó a 9,28 % y en 2024 se moderó a 5,20 %. Para el año 2025, presento un cierre del 5,10 %, cifra superior a la meta del Banco de la República (3 %).

Las presiones inflacionarias provinieron del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, seguido por transporte y alojamiento, agua, electricidad y gas. En el caso de los alimentos, los incrementos estuvieron asociados a condiciones climáticas, costos logísticos y variaciones en los precios de insumos agrícolas, lo que impactó de forma directa los precios al consumidor , El grupo de transporte presentó aumentos relevantes como consecuencia de los ajustes en los precios regulados de los combustibles, así como del efecto indirecto que estos generan sobre otros costos de movilidad y distribución y el aumentos en servicios públicos y vivienda estuvieron relacionados con ajustes tarifarios, indexación a la inflación pasada y mayores costos de operación, mientras que otros grupos como educación, prendas de vestir y algunos bienes durables mostraron variaciones más moderadas.

Tabla : Variación de los precios IPC

Año	IPC anual (%)	Sectores con mayores variaciones
2021	**5,62 %**	Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, restaurantes y hoteles
2022	**13,12 %**	Alimentos, combustibles, transporte, vivienda y servicios públicos
2023	**9,28 %**	Energía eléctrica y gas, alimentos, educación, salud
2024	**5,20 %**	Educación, salud, transporte, servicios públicos
2025	**5,10 %**	Alimentos y bebidas no alcohólicas , transporte, servicios públicos

Fuente:Dane

-Índice de precios del productor IPP: El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador fundamental que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes en las fases iniciales de comercialización. A diferencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que refleja los precios que pagan los hogares, el IPP se enfoca en los precios a los que los productores venden sus productos, incluyendo tanto la producción nacional como las importaciones. Este índice es crucial para entender la evolución de los costos en la cadena productiva y anticipar posibles presiones inflacionarias que pueden trasladarse al consumidor final.

La tendencia muestra una desaceleración constante del IPP: pasó de 13,5 % en 2021 a una contracción del -2,63% registrada en el año 2025, lo que indica una menor presión de costos en las fases iniciales de producción. Esto puede favorecer que la inflación al consumidor (IPC) no suba tan rápido, aunque sectores como energía, transporte y alimentos siguen siendo sensibles a factores externos.

Tabla : Variación de los precios IPP

Año	Variación anual del IPP (%)	Comentarios principales
2021	**13,5 %**	Recuperación post-pandemia y choques internacionales en materias primas.
2022	**10,2 %**	Impacto de la guerra Rusia-Ucrania, alza en energía y fertilizantes.
2023	**8,7 %**	Política monetaria restrictiva y menor presión de precios internacionales.
2024	**6,3 %**	Desaceleración en costos de producción, aunque persisten incrementos en energía y transporte.
2025	**-2,63 %**	Menor presión de costos en materias primas e importaciones; estabilidad cambiaria relativa.

Fuente:Dane

1.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO ENTIDADES TERRITORIALES

En el análisis de gastos históricos, se identificaron procesos de contratación en el Portal Único de Contratación - SECOP, suscritos por la Alcaldía del municipio y otras entidades relacionadas con el objeto a contratar. El objetivo es analizar si se han contratado recientemente servicios similares, cuál fue el valor de esos contratos y cuáles fueron las condiciones pactadas. Este análisis abarca aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales y técnicos. A continuación, se presenta una muestra datos:

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por la alcaldía del municipio de San Joaquín relacionados al objeto del contrato –Santander vigencia 2025

REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	CONTRATISTA	APORTE DEL MUNICIPIO	APORTE DE LA ESAL	LINK
CA-006-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, SANTANDER	FUNDAVIVEYSUENA	$ 99.328.490	$ 4.182.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8934032

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos mediante la modalidad de contratación directa por otras entidades territoriales en el departamento de Santander vigencia 2025

NOMBRE ENTIDAD	DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR	NUMERO DE PROCESO	CUANTIA PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO		LINK
SANTANDER – ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ASISTECIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SEGÚN LEY 1276 DEL 2009 EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON; SANTANDER	CONVENIO DE ASOCIACION NO 002-2025	$ 184.534.168,00	FUNDACION HUELLA PARA EL FUTURO	46	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-22-107368
SANTANDER – ALCALDIA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	AUNAR ESFUERZOS; TECNICOS; ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI.	CA SDS 166 2025	$ 585.665.465,00	FUNDACION INSTITUTO CRISTIANO DE PROMOCION CAMPESINA ICPROC	120	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14500950
SANTANDER – ALCALDIA MUNICIPIO DE LOS SANTOS	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS; ADMINISTRATIVOS; FINANCIEROS Y GARANTIZAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS-SANTANDER	CONV-ASO-004-2025	$ 231.973.553,00	FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES LUZ Y ESPERANZA	61	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14396571
SANTANDER – ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMBITA	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR CENTRO VIDA EN EL CORREGIMIENTO LA PALMA Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GAMBITA SANTANDER	CD-097-2025	$ 196.965.600,00	FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL	90	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-4-14488520
SANTANDER – ALCALDIA MUNICIPIO DE LA PAZ	ANUAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR; GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ; SANTANDER; SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009.	CD-075-2025	$ 163.035.276,00	FUNDACION MANANTIAL DE EXPERIENCIA	2	M	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14547911
SANTANDER – ALCALDIA MUNICIPIO DE FLORIAN	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVES DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER	MF-CI-006-2025	$ 291.424.000,00	FUNDACION LA MAGIA DE SERVIR	101	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-22-109626
SANTANDER – ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA – SANTANDER	SSDS-CA-006-2025	$ 30.485.000,00	ASOCIACION SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS	14	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-4-14579402
SANTANDER – ALCALDIA MUNICIPIO DE BETULIA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BETULIA Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ALBERGUE SAN VICENTE DE PAUL PARA BRINDAR UNA ATENCION INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES A; B Y C DEL SISBEN; EN CONDICION DE VULNERABILIBIDAD; AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BETULIA ATENDIDOS EN LOS CENTRO VIDA.	CONVENIO DE ASOCIACION-025-2025	$ 70.293.433,00	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ALBERGUE SAN VICENTE DE PAUL	23	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-22-113603

SANTANDER – ALCALDIA MUNICIPIO DE COROMORO	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES; EN CONDICION DE VULNERABILIDAD; AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL DEL CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE COROMORO; SANTANDER.	CONV-MC-003-2025	$ 90.000.000,00	FUNDACION PARA PROMOVER LAS DINAMICAS DEL PENSAMIENTO (DINAMENTE)	42	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-22-104791

-Análisis de la muestra:

- En el año 2025, la Alcaldía del municipio de San Joaquin, suscribió un contrato relacionado al objeto del contrato mediante un convenio de asociación competitivo.

- Que las entidades publican los procesos de contratación en la página del Secop los cuales se ajustan a las necesidades de cada entidad para cumplir con el servicio público que les ha sido encomendado. Además, cuentan con estudios de soporte que les permiten estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como definir las condiciones como objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor, requerimientos de pólizas, idoneidad y experiencia.

- La forma de pago establecida corresponde a la realización de actas de pago parcial o, en su defecto, a un único pago contra entrega del servicio, cuya elección se determina en función de los tiempos definidos para la prestación del mismo.

- De la muestra las entidades requieren empresas sin ánimo de lucro que estén debidamente habilitadas para prestar servicios en la modalidad de centro vida, acrediten experiencia en el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato, así como disponibilidad de un inmueble dentro del perímetro del municipio para prestar el servicio, junto con un equipo interdisciplinario de conformidad a la resolución No. 055 de 2018.

- En cuanto a las garantías solicitadas algunas entidades requieren pólizas de garantía que incluya coberturas de cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y póliza de responsabilidad extracontractual. El valor y la duración de estas pólizas pueden variar de una entidad a otra.

- Las entidades elaboran el presupuesto por el método de precios unitarios, que puede estar fundamentado en el costo por adulto mayor o en un valor mensual por actividades específicas, además del aporte proporcionado por la entidad prestadora del servicio. Los recursos asignados varían según el número de adultos atendidos y las actividades a realizar conforme la Ley No.1276 de 2009 y Resolución No. 055 de 2018.

- Del análisis de la muestra se observa que las administraciones municipales han recurrido a la celebración de convenios con entidades sin ánimo de lucro para desarrollar actividades de atención integral a adultos mayores, en la modalidad de centro vida, bajo el régimen especial previsto en el Decreto 092 de 2017.

- Que las actividades a contratar corresponden a servicios que no están sujetos a estándares de precios y/o tarifas oficiales fijas, por lo cual los valores son variables y se encuentra supeditados a las actividades a ejecutar, perfil requerido, tiempo de ejecución y disponibilidad presupuestal. Las entidades estructuran el presupuesto por el método de precios unitarios incluido el aporte del asociado cuando lo considere necesario.

1.3 CONDICIONES COMERCIALES OBJETO DEL CONTRATO

-**Presupuesto a contratar:** El presupuesto estimado se determinó por el método de precio unitario, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales; En el contrato a precio unitarios se incluyen todos los costos que incurre el contratista para la ejecución del contrato y no se reconocerá mayores cantidades o servicios adicionales.

Se indican las siguientes variables que se consideraron en la determinación del presupuesto:

a) Propuesta económica de la Centro vida
b) Gravámenes

PROCEDIMIENTO ESTRUCTURACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	Para la determinación del presupuesto oficial estimado, en primera instancia el municipio realizó la verificación de la disponibilidad presupuestal vigente a la fecha de publicación del proceso, con el fin de establecer el marco financiero dentro del cual se estructuró la contratación. Posteriormente, el Centro Vida definió el número de usuarios a atender y efectuó una proyección de los recursos necesarios, teniendo en cuenta las características del servicio y las necesidades específicas de la población beneficiaria, con el propósito de garantizar su adecuada y continua prestación. La estimación de los valores se realizó a partir de los precios de referencia correspondientes al año 2025, ajustados conforme a la variación del índice de precios al consumidor y salario mínimo legal vigente.

Tabla: Presupuesto oficial estimado

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UND	CANT	DIAS	V/UNITARIO	V/TOTAL
A	**APORTE ECONIMICO MUNICIPIO**						
1	**ALIMENTACIÓN**	Merienda mañana: Suministrar refrigerio por día a los adultos mayores que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor de acuerdo a los menús establecidos por la nutricionista	Aporte Diario por Adulto mayor lunes a sábado.	41	55	$ 7.200	$ 16.236.000
		Almuerzo: Suministrar el almuerzo a los adultos mayores que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor de acuerdo a los menor establecidos por la nutricionista	Aporte Diario por Adulto mayor lunes a sábado.	41	55	$ 15.900	$ 35.854.500
		Manipuladores de Alimentos: Personal orientado para preparación de comidas para adultos mayores con orientación por parte de la nutricionista (una persona)	Personal lunes a sábado.	41	55	$ 2.600	$ 5.863.000
2	**SALUBRIDAD**	Personal de Aseo: Personal orientado para el mantenimiento de aseo de las instalaciones físicas para el mantenimiento salubre locativo (una persona)	Personal lunes a sábado.	41	55	$ 2.600	$ 5.863.000
3	**NUTRICIONISTA**	Definición de menús del Centro, con formación en nutrición y dietética, que garantice que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y acorde a sus necesidades durante la ejecución del contrato	Personal	41	55	$ 1.800	$ 4.059.000
2	**COORDINACION**	Coordinador persona encargada de la coordinación operativa del centro vida	Personal lunes a sábado.	41	55	$ 3.100	$ 6.990.500
6	**ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**	Promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	Personal lunes a sábado.	41	55	$ 3.100	$ 6.990.500
5	**ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL**	Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, a fin de mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica	Atención a adultos lunes visita presencial y sábado. teletrabajo	41	55	$ 2.500	$ 5.637.500
8	**DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**	Actividades deportivas, culturales y recreación, suministrado por personal capacitado, incluye materiales (2 personas)	Personal de lunes a sábado.	41	55	$ 5.200	$ 11.726.000
12	**ENCUENTROS INTERGENERACIONALES**	Propender por la realización de encuentros intergeneracionales con las diferentes instituciones del municipio. El dinero se atribuye a los costos asociados para realizar encuentro (transporte, talleristas y/o capacitador)	Encuentro global	41	1	$ 793.500	$ 793.500
9	**PROMOCION DE LA CONSTITUCION DE REDESDE APOYO PERMANENTE DE LOS ADULTOS MAYORES.**	Proporcionar redes de apoyo permanente de los adultos mayores. Con instituciones tales como eps, comisaria de familia, familiares y vecinos, defensa civil, bomberos, entre otros. El dinero se atribuye a los costos asociados para realizar encuentros (transporte, talleristas y/o capacitador)	Encuentro	41	1	$ 793.500	$ 793.500
10	**CONECTIVIDAD**	Promover en los adultos mayores el uso del internet. (disponer de equipos de cómputo y red de wifi que garantice conectividad daría a los adultos mayores) disponibilidad de red wifi y equipos de computo	De lunes a sábado	41	55	$ 100	$ 225.500
11	**AUXILIO EXEQUIAL**	Auxilio exequial hasta un (1) salario mínimo legal mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial	Póliza	41	55	$ 1.000	$ 2.255.000
12	**PROMOCION DE TRABAJO ASOCIATIVO**	Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible: Organización de un día empresarial del adulto mayor: donde los adultos mayores podrán promocionar cada uno de los productos y/o elementos elaborados en el centro vida. La actividad incluye la organización stand debidamente identificado, disponibilidad de una persona quien se encargará de brindar acompañamiento a los adultos mayores para la venta de sus productos.	Encuentro	41	1	$ 793.500	$ 793.500

A	**SUBTOTAL MUNICIPIO**						**$ 104.081.000**
	APORTE MUNICIPIO EN ESPECIE						
	ARRENDAMIENTO	Disposición de inmueble de propiedad del municipio ubicado en el sector urbano para la operación del centro vida durante la vigencia del contrato	Global	41	1	$ 423.200	$ 423.200
	SUBTOTAL MUNICIPIO						**$ 423.200**
B	**APORTE EN ESPECIE ESAL**						
1	**GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**	Aporte en especie para costear los gastos de funcionamiento: dotación de mobiliario y menaje, provisión de elementos de elementos de aseo y pago de servicios públicos	Aporte Diario por Adulto mayor lunes a sábado.	41	55	$ 2.100	$ 4.735.500
	SUBTOTAL ESAL						**$ 4.735.500**
	VALOR TOTAL						**$ 109.239.700**

El valor estimado del convenio es la suma de: **CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETESIOENTO PESOS ($109.239.700) M/CTE,** discriminados de la siguiente manera:

El Municipio de San Joaquín aportará la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL PESOS ($104.081.000) M/CTE** mas un aporte en especie, por valor de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($423.200,00)** equivalente al bien inmueble donde funcione el centro vida y la entidad sin ánimo de lucro aportara la suma de: **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($4.735.500,00) M/CTE.**

-Plazo del contrato: El plazo de ejecución del convenio es por el término de **CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

-Garantías: Considerando la complejidad técnica del convenio y los posibles riesgos asociados a la ejecución, se sugiere solicitar al contratista pólizas de garantía, Esta exigencia se fundamenta en un análisis detallado de riesgos, el cual ha identificado la posibilidad de incumplimientos en el plazo de ejecución, mala calidad y no pago de salarios. Además, el análisis de prácticas de contratación en otros municipios similares ha demostrado que la exigencia de estas pólizas es una práctica común y efectiva para mitigar estos riesgos.

- **Cumplimiento del contrato**
- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**
- **Calidad de servicio**

1.4 ANÁLISIS DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN PREVISTAS EN EL DECRETO 0287 DE 2026

De conformidad con el Decreto 287 de 2026, la Entidad realizó el análisis de las medidas que integran el Sistema de Preferencias en favor de las Personas con Discapacidad frente a la naturaleza del presente proceso, correspondiente a un convenio de asociación sometido al artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y al Decreto 092 de 2017. Al respecto, se observa que aquellas medidas cuya aplicación se encuentra expresamente circunscrita a determinadas modalidades o procedimientos de selección no resultan extensibles automáticamente al presente convenio; por tanto, su procedencia debe determinarse atendiendo al ámbito de aplicación específico de cada disposición.

En particular, frente a las condiciones especiales de ejecución previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, incorporado por el Decreto 287 de 2026, y previo análisis de conveniencia y oportunidad, se considera que no resulta procedente establecer una obligación específica de priorización en la vinculación del equipo de trabajo, teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende la atención integral de personas adultas mayores y requiere personal seleccionado conforme a perfiles, formación, experiencia, competencias e idoneidad acordes con las actividades de atención y cuidado. Lo anterior no limita la vinculación de personas con discapacidad que cumplan los perfiles requeridos, sino que busca garantizar que la conformación del equipo responda a las necesidades técnicas y asistenciales propias del servicio.

1.5 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

-Indicadores de eficiencia y capacidad organizacional de la Entidad Sin Ánimo de Lucro

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a la celebración de un Convenio de Asociación conforme al Decreto 092 de 2017, cuyo objeto está orientado a la ejecución de programas de atención integral dirigidos a la población adulta mayor del municipio, resulta necesario verificar que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) cuente con la capacidad organizacional, administrativa y financiera suficiente para garantizar el cumplimiento de las actividades propuestas.

Si bien las entidades sin ánimo de lucro no tienen como finalidad la generación de utilidades económicas, estas tienen la obligación de administrar adecuadamente sus recursos y orientar sus ingresos al cumplimiento de su objeto social y de los

fines de interés público. En este sentido, los indicadores de eficiencia permiten identificar el grado de madurez institucional, experiencia administrativa y adecuada destinación de recursos en proyectos sociales similares.

Por lo anterior, se considera pertinente solicitar información financiera y contable de la ESAL que permita evaluar los siguientes aspectos:

Eficiencia en el gasto: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025
Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025

Eficacia en el gasto: Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025
Total contribuciones del sector privado en el año 2025

1.6 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el **artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015** y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis de riesgo

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Terminación del contrato anormalmente, aplicación de las sanciones establecidas en el contrato y efectiva póliza de cumplimiento	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Incumplimiento del contrato y efectiva póliza de calidad del servicio y cumplimiento	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
3	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
4	Especifico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Desequilibrio económico	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
5	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo	Desequilibro económico del contrato	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
6	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan el desarrollo del contrato	Se suspenderá la ejecución del contrato previa concertación entre las partes	Improbable	Moderado	4	RIESGO BAJO
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO

8	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones	Improbable	Menor	4	**RIESGO BAJO**
9	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**
10	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos y/o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos y/o servicios	Raro	Menor	3	**RIESGO BAJO**
11	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Accidentalidad durante la estadía de los adultos mayores	Efectivas demandas por parte de los afectados al operador	Raro	Catastrófico	7	**RIESGO ALTO**
12	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro	Posible	Insignificante	4	**RIESGO BAJO**
13	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	**RIESGO MEDIO**
14	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Incursión de delitos contra el estado	Raro	Moderado	4	**RIESGO BAJO**
15	general	interno	planeación	Corrupción	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado	Posible	Mayor	6	**RIESGO ALTO**

Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual	Raro	Menor	3	**RIESGO BAJO**	NO	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	**RIESGO BAJO**	NO	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera

3	Alcaldía del municipio – Conveniente	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**	NO	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio – Conveniente	Cronograma de pago	raro	Menor	3	**RIESGO BAJO**	NO	Oficina gestora	Etapa precontractua l	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
5	Contratista	Presentar observaciones y/o oferta económica respecto a las condiciones actuales del mercado	Raro	insignificante	2	**RIESGO BAJO**	NO	Oficina gestora	Etapa precontractua l	Hasta a firma del contrato	Presentación de la oferta respecto a las condiciones actuales del mercado	Una vez
6	Conveniente-Alcaldía del municipio	Establecer planes de contingencia para la presentación del servicio, en caso de impedimento el contrato se suspenderá	Raro	Insignificante	2	**RIESGO BAJO**	SI	Oficina gestora	Etapa precontractua l	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento de ejecución del contrato	Cada vez que se requiera
7	Conveniente	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**	NO	Oficina gestora	Etapa precontractua l	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
8	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	**RIESGO BAJO**	NO	Oficina Gestora	Etapa precontractua l	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Uva vez
9	Administración municipal-Conveniente	Se estructura el presupuesto conforme los precios reales del mercado al momento de publicar el proceso contractual	Posible	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**	NO	Oficina Gestora/Contratista	Etapa precontractua l/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
10	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas solicitadas por la entidad	Raro	Menor	3	**RIESGO BAJO**	NO	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
11	Administración municipal	Se solicitará como requisito la certificación de habilitación para prestar los servicios para operar.	Improbable	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**	NO	Oficina gestora	Etapa precontractua l	Hasta la firma del contrato	Visita de inspección ocular	Periódicamente
12	Conveniente	La entidad informara los procedimientos para efectuar el cobro	Raro	insignificante	1	**RIESGO BAJO**	NO	Contratista	Firma del contrato	Periodo de ejecución	Presentación de cuenta de cobro	Cada vez que se efectúe un pago
13	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	insignificante	1	**RIESGO BAJO**	SI	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractua l	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
14	Entidad	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas	Raro	insignificante	1	**RIESGO BAJO**	SI	Oficina gestora	Etapa precontractua l	Liquidación del contrato	Auditoria página Secop I	Una vez

15	Entidad y conveniente	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Improbable	Mayor	6	**RIESGO MEDIO**	SI	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Etapa precontractual

San Joaquín, septiembre de 2026.

MELISA DEL PILAR CUEVAS ARDILA
Secretaria General y de Gobierno.
San Joaquín – Santander

	Funcionario / Contratista	**Cargo**	**Firma**
Proyecto	*Andres Sain Pinzon Fonseca*	*Asesor externo-Contratista*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o Presupuestales (Según Corresponda) vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del funcionario público que expide el documento.			